



Urumita, la guajira, veintinueve 29 de abril del Dos Mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	CELEBRACION DE MATRIMONIO
SOLICITANTES:	JULIO CESAR ROJAS LOPEZ y OLGA INES FARFAN
	RAUDALES
RADICACIÓN:	44-855-40-89-001-2024-00065-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE URUMITA

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss del C. Civil en consecuencia, el Juzgado.

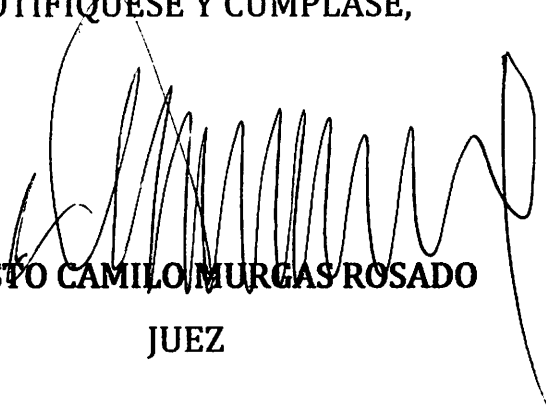
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR. La presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores JULIO CESAR ROJAS LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 84.101.388, domiciliado y residente en el municipio de Urumita - La Guajira, y la Sra. OLGA INES FARFAN RAUDALES, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 40.801.259, residente y domiciliada en esta municipalidad, ambos en la carrera 4 Nro. 4 - 12 Barrio 14 de Junio de Urumita la Guajira.

SEGUNDO: SEÑALAR. El día veintiocho (28) de mayo del 2024 a las (11:00) A.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes JULIO CESAR ROJAS LOPEZ y la Sra. OLGA INES FARFAN RAUDALES.

TERCERO: CITESE. Para esa fecha a los testigos a los Sres. HELMER JOSE MOLINA MAESTRE y MARIA ALEJANDRA AVILA FARFAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO
JUEZ